

- D. , con DNI , en mi condición de Consejero Delegado de ENISA, en virtud de escritura de delegación de facultades autorizada por el Notario de Madrid, D. Manuel Gerardo Tarrío Berjano el 18 de octubre de 2018, número 2186 de su protocolo y D. , con DNI , en mi condición de Secretario General, en virtud de escritura de poder autorizada por la Notario de Madrid Dª María Eugenia Reviriego Picón, como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero de residencia, D. Manuel Gerardo Tarrío Berjano y para su protocolo, el 4 de diciembre de 2018, número 2485 de protocolo designamos, como miembros de la Mesa de Contratación en la licitación 146/2021, a las siguientes personas:
 - Director Económico Financiero (ENISA). Presidente
 - Directora de Asesoría Jurídica. Unidad de Contratación. (ENISA). Secretaria
 - Secretario General. (ENISA).
 - Secretario General del TEAC. Coordinador del Convenio suscrito entre la Abogacía
 General del Estado Dirección de Servicios Jurídicos del Estado y ENISA.

Asimismo, para el supuesto de imposibilidad de asistencia de alguno de los anteriores miembros, cualquiera que sea la causa, se propone el nombramiento, como sustitutos de los miembros de la Mesa de Contratación, de las siguientes personas:

- Director de la División de Admisión, Asesoría Empresarial y Estudios (ENISA). Sustituto del **Presidente de la Mesa.**
- Directora División de Comunicación y RSC (ENISA). Sustituta de cualesquiera **Vocales** de la Mesa
- -Director de Riesgos (ENISA). Sustituto de la Secretaria de la Mesa

En Madrid, 25 de noviembre de 2021